

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.: (Programa de Recompra de Acciones 2024.- Compras del 9 al 15 de julio de 2024) (Scrip dividend autorizado por la Junta de accionistas de 2024.- OIR de cierre de la primera ejecución).

AMREST HOLDINGS, SE: (Operaciones sobre acciones propias ejecutadas en el marco del Programa de Recompra (08-12.07.2024)).

CELLNEX TELECOM, S.A.: (La compañía remite anuncio de la fecha de publicación de sus resultados correspondientes a los seis primeros meses de 2024).

CLINICA BAVIERA, S.A.: (Programa de recompra de acciones (operaciones entre el 8 y el 12 de julio de 2024)).

GRIFOLS, S.A.: (Reorganización del Consejo y Comisiones.).

SQUIRREL MEDIA, S.A.: (Squirrel Media adquiere The Hook).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 2024

Applus Services S.A.

Otra información relevante

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión, Applus Services, S.A. (en adelante, "Applus" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Sociedad ha recibido sendas solicitudes de nombramiento de consejeros por el sistema de representación proporcional de los accionistas Manzana Spain Bidco, S.L.U. ("**Manzana**") y Amber EquityCo, S.L.U. ("**Amber**").

La solicitud de Manzana se basa en la agrupación de un total de 28.204.123 acciones de Applus, representativas del 21,85% de su capital social. La solicitud de Amber se basa en la constitución de dos agrupaciones de acciones, cada una de ellas integrada por 38.722.240 acciones de Applus representativas de un 30% de su capital social; a fin de poder realizar una de esas dos agrupaciones, el consejero que Amber había elegido en ejercicio de su derecho de representación proporcional en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2024, D. Miguel Murio Fernández, presentó con anterioridad su dimisión.

Lo que se comunica como otra información relevante a todos los efectos en Madrid, a 15 de julio de 2024.

Applus Services, S.A.

Talgo S.A.

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Talgo, S.A. ("Talgo" o la "Sociedad") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la información publicada en prensa sobre el posible interés de Skoda Transportation a.s. ("Skoda") en la Sociedad, informamos que la Sociedad ha recibido de Skoda una propuesta de "combinación de negocios y de integración industrial".

Al no contener una oferta económica, la Sociedad, con el fin de poder valorar ulteriores pasos, ha solicitado a Skoda información detallada de la propuesta y, en concreto, que indique si implica el ofrecimiento a los accionistas de la Sociedad de una contraprestación superior a la ofrecida por GanzMavag Europe Zrt en la opa anunciada el pasado 7 de marzo y si ésta se satisfaría en efectivo, y que explique sus actuales capacidades industriales y financieras.

En Madrid, a 16 de julio de 2024.

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin- Bolsa de Madrid - 16/07/24

Prosegur Cash S.A.

Otra información relevante

Madrid, a 16 de julio de 2024

Hacemos referencia a la comunicación de (i) Información Privilegiada de fecha 27 de febrero de 2024 (número de registro 2127) relativa a la propuesta del Consejo de Administración de PROSEGUR CASH, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General de Accionistas relativa a la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de 0,0404 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo en la fecha de pago, lo que supone un dividendo total máximo de 59.990.504,87 euros, a abonar en cuatro pagos iguales (el "Dividendo"); y (ii) Otra Información Relevante de fecha 24 de abril de 2024 (número de registro 28193) relativa a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de abril de 2024, de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y normativa de desarrollo, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha acordado el calendario relativo al segundo pago del Dividendo (correspondiente al 25% del total del Dividendo), a razón de 0,0101 euros brutos por acción en circulación con derecho a percibirlo, cuyo pago se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

- 18 de julio de 2024. Último día de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el segundo pago del Dividendo (last trading date).
- 19 de julio de 2024. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad cotizan sin derecho a percibir el segundo pago del Dividendo (ex date).
- 22 de julio de 2024. Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el last trading date y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el segundo pago del Dividendo (record date).
- 23 de julio de 2024. Fecha de pago del segundo pago del Dividendo.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Santa Sabina 8, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistascash@prosegur.com

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid

Instrucción Operativa 8/2024

Entrada en vigor de la Circular 1/2024, de 24 de abril, de liquidación de operaciones ejecutadas con ocasión de ofertas públicas de venta, suscripción o colocación acelerada de valores de renta variable que vayan a admitirse a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid.

La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid aprobó, el pasado 24 de abril, la Circular 1/2024, de liquidación de operaciones ejecutadas con ocasión de ofertas públicas de venta, suscripción o colocación acelerada de valores de renta variable que vayan a admitirse a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid.

La mencionada Circular establece plazos de liquidación, de entre los previstos en el procedimiento establecido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, aplicables a la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa ejecutadas con ocasión de ofertas públicas de venta, suscripción o colocación acelerada de valores de renta variable que vayan a negociarse en la Bolsa de Valores de Madrid, de modo que no será posterior al segundo día hábil tras su contratación, pudiendo realizarse en el mismo día de la ejecución de esas operaciones o al día siguiente a la contratación.

En relación con dicha norma, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid ha aprobado la presente Instrucción Operativa que establece la entrada en vigor de la citada Circular para el caso exclusivo de que la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa ejecutadas con ocasión de ofertas públicas de venta, suscripción o colocación acelerada de valores de renta variable que vayan a negociarse en la Bolsa de Valores de Madrid se realice al día siguiente a la contratación.

Primero. Vigencia

La Circular 1/2024, de 24 de abril, de liquidación de operaciones ejecutadas con ocasión de ofertas públicas de venta, suscripción o colocación acelerada de valores de renta variable que vayan a admitirse a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, para el caso exclusivo de que la liquidación de dichas operaciones se realice al día siguiente a la contratación, entrará en vigor el día 17 de julio de 2024.

Segundo. Entrada en vigor

La presente Instrucción Operativa será de aplicación desde el día de su publicación.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es



Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin- Bolsa de Madrid - 16/07/24